

Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica

Condiciones de uso del Sistema Único de Información Ambiental (SUIA)

1. CONTRATO DE SERVICIO

Este documento es un contrato entre usted, en adelante el "OPERADOR" y el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica relativo al uso del servicio que ofrece el Sistema Único de Información Ambiental en adelante "SUIA". El OPERADOR debe ser una persona natural o jurídica. El SUIA ofrece los servicios correspondientes al proceso de Regularización Ambiental del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica. En este contrato, se hace referencia a todos ellos como el "SERVICIO". El OPERADOR debe tener presente que este contrato limita la responsabilidad del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica y no ofrece ninguna garantía relativa al servicio.

2. MODIFICACION DE ESTE CONTRATO POR EL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y AGUA.

El Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica puede modificar este contrato en cualquier momento. El OPERADOR deberá revisarlo frecuentemente. El contrato modificado entrará en vigor tan pronto como se realice la modificación. Si el OPERADOR no está de acuerdo con cualquier modificación realizada en el contrato, debe dejar de usar el Servicio y comunicar al Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, según lo definido en el ítem de 7 de este contrato. Si el OPERADOR no deja de utilizarlo, dicha utilización proseguirá con sometimiento a las condiciones del contrato modificado.

3. ACCESO Y USO DEL SERVICIO POR EL OPERADOR

El Servicio se proporciona al OPERADOR para su uso personal. El OPERADOR será el responsable de cualquier actividad asociada a su cuenta y contraseña en el uso del Servicio. El OPERADOR deberá notificar al Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica inmediatamente cualquier uso de su cuenta del Servicio que no haya autorizado o cualquier violación de la seguridad relacionada con el Servicio de la que haya tenido conocimiento. El OPERADOR no deberá facilitar su cuenta y contraseña del Servicio a terceros. El OPERADOR no podrá autorizar que ningún tercero tenga acceso y/o utilice el Servicio en nombre del OPERADOR. El OPERADOR tampoco podrá utilizar ningún servicio o proceso automatizado para tener acceso y/o utilizar el Servicio como, por ejemplo, robots o rastreadores. El OPERADOR no podrá utilizar ningún software ni servicio junto con el software del "SUIA" o el software autorizado de terceros que modifique o redirija el Servicio, o que intente modificarlo o redirigirlo.

4. PROHIBICIONES DE USO DEL SERVICIO

- Queda terminantemente prohibido que el OPERADOR utilice el Servicio de forma que pueda provocar algún daño al Servicio u otros OPERADORES del Servicio. Entre algunos de los ejemplos de actividades perjudiciales que se hallan prohibidas, se encuentran:
- Intentar obtener acceso a cualquier cuenta, equipo o red relacionados con el Servicio sin autorización expresa.
- Obtener o intentar obtener datos procedentes del Servicio a través de cualquier medio, salvo que la intención del "SUIA" sea proporcionarlos o facilitarlos.





Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica

- Utilizar el acceso al Servicio con el fin de obtener datos para diseñar, desarrollar o actualizar software no autorizado que el OPERADOR utilice o proporcione a otros para utilizar o tener acceso al Servicio.
- Cobrar a terceros por el uso del Servicio, tanto de forma directa como indirecta.
- El OPERADOR no podrá utilizar el Servicio de ninguna forma que viole la Ley. Entre algunos de los ejemplos de esto están:
 - o Crear una identidad falsa con el fin de engañar a otras personas.
 - Enviar o facilitar de cualquier modo un material protegido por las leyes sobre la propiedad intelectual e industrial, a menos que el OPERADOR posea o controle los derechos sobre dicho material o haya obtenido los consentimientos necesarios.
 - Enviar o facilitar de cualquier modo un material que contenga virus, "troyanos", "gusanos", bombas de tiempo, programas de borrado, archivos dañados o cualquier otro software similar que pueda perjudicar el funcionamiento de los equipos o pertenencias de otras personas.
 - Utilizar cualquier parte del Servicio para recoger o recopilar de cualquier modo información acerca de otras personas, incluidas las direcciones de correo electrónico.

5. PRIVACIDAD

Consideramos que el uso que el OPERADOR realice del Servicio, es privado

GARANTÍA

El Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica proporciona el servicio "tal cual", y "como está disponible", por ser el servicio "SUIA" un servicio otorgado a través de Internet, no se hace responsable por molestias o daños sufridos por el OPERADOR producidas por fallas de servicio del proveedor de Internet que el OPERADOR tenga contratado, tampoco se hace responsable por la continuidad del servicio en casos de fuerza mayor tales como sismos, cortes de energía eléctrica, cortes del servicio telefónico público, falta o ineficacia en el funcionamiento de redes públicas o privadas, actos terroristas, huelgas u otros.

7. COMUNICACIÓN CON EL OPERADOR.

Toda comunicación dirigida al OPERADOR por parte del "SUIA" tratándose del servicio se dirigirá a la dirección de correo electrónico que el OPERADOR entregó al momento de la inscripción de dicho servicio. Es responsabilidad del OPERADOR avisar de cualquier modificación respecto a la dirección de correo electrónico que él mismo entregó y no podrá alegar desconocimiento de información que le hubiese sido enviada por "SUIA", a través de dicho medio. Toda comunicación dirigida al Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica relacionada con el "SUIA" por parte del OPERADOR se hará mediante las opciones del sistema o por medio de un correo a la siguiente dirección de correo electrónico: mesadeayuda@ambiente.gob.ec.

8. MODIFICACIONES POR REGULARIZACIÓN DEL SERVICIO.

En caso que sobrevenga una acción regulatoria del "SUIA" por parte de la autoridad competente y ello modifique las condiciones del presente instrumento, notificando al OPERADOR y dándole a





Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica

conocer en dicha notificación las nuevas condiciones del servicio y el plazo de entrada en vigencia de las nuevas condiciones, ajustándose en todo a lo establecido por la autoridad pertinente.

9. DOMICILIO Y COMPETENCIA

Para todos los efectos legales que hubiere lugar en virtud de la suscripción del presente servicio, las partes se someterán a la jurisdicción de los jueces competentes en la ciudad de Quito.

